República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real - prenda
Demandante	Top Capital And Legal S.A.S.
Demandado	Verónica Marín Orozco y otro
Radicado	05001 40 03 010 **2022 00244** 00
Decisión	Incorpora - requiere

Se anexan notificaciones personales enviadas a las demandadas **Verónica Marín Orozco y María Isabel Jaramillo Agudelo** en los correos electrónicos informados, sin embargo, no serán tenidas en cuenta ya que no cumplen con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, toda vez que en las mismas informa a las ejecutadas que la notificación se entenderá surtida transcurridos dos días siguientes al envió del mensaje, siendo correcto transcurridos dos días siguientes de la recepción del mensaje.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que, gestione nuevamente las notificaciones personales.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7eb41bc4682ef1711f46774e08206c6122227a43dfeef67845d5259c473d5759**

Documento generado en 02/08/2022 11:32:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica